

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-1740 *Notificación de iniciación de expediente sancionador 2812/2011.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 7 de febrero de 2012.

El delegado del Gobierno.

Por delegación de firma de 17/01/2011

El secretario general en funciones,

Rafael Orizaola Stransky.

Expediente: 2812/2011

Legislación: L.O. 1/1992 - 25.1

Infractor: Rubén Urcola Peláez

Municipio: Palmas de Gran Canaria (Las)

NIF/NIE: 72048955Y

Sanción: 300,52 €

Notificación: Acuerdo de Iniciación

Fecha: 16/12/2011

2012/1740

CVE-2012-1740